

---

# Niños: Identidad

---

RESOLUCION Nº 33841

SANCIONADA: 19.05.2009

PROMULGADA: 05.05.2009

ARTICULO 1º.- Exhortar al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a adherirse al Decreto 90/2009 del Poder Ejecutivo Nacional de Amnistía a todos los niños no inscriptos hasta 12 (doce) a la brevedad, con el fin de hacer realidad el derecho de todos los niños a su Identidad, declarados en la Convención de los Derechos del Niño y en la Ley Nacional 26061 y su Decreto y Reglamentarias 415 y 416 del año 2000.